



**AYUNTAMIENTO
DE
OLITE
(Navarra)**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE
OLITE CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL OCHO.**

En la ciudad de Olite, siendo las veinte horas del día veintiocho de abril de dos mil ocho se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia de la señora Alcaldesa doña MARÍA CARMEN OCHOA CANELA, previa citación al efecto en forma reglamentaria, los concejales doña SUSANA ALGARRA SADA., don GUSTAVO CÁRCAR GAYA, don JOSÉ MARÍA GORRI JIMÉNEZ, don EVARISTO CALZADA RODRÍGUEZ, don CÉSAR EQUÍSOAIN LACARRA, y doña MARÍA VICTORIA ABAURREA LEOZ, don FRANCISCO JAVIER LEGAZ EGEA, don CARMELO PÉREZ MARTÍNEZ, doña MARÍA PEROCHENA SÁNCHEZ, y doña MARÍA PILAR SÁNCHEZ ONGAY. Asiste también el Secretario suscribiente don JESÚS MARCO.

La señora Alcaldesa declara abierto el acto y se procede a continuación al debate y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, tal y como a continuación se expone:

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 31 DE MARZO DE
2008.-**

Por unanimidad se aprueban el acta del 31 de marzo de 2008.

**2º.- RATIFICACIÓN DE ACUERDOS DE OFICINA DE
REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS.**

Una vez examinados los acuerdos adoptados por la Comisión de Coordinación de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas del pasado 26 de marzo, relativos a la memoria resumen y cierre de cuentas del año 2007, la memoria de actividades y presupuesto para el año 2008 y tarifa de asesoramiento.

SE ACUERDA por unanimidad: Ratificar los acuerdos adoptados por dicha Comisión de Coordinación.

3º.- APROBACIÓN DE CONVENIO CON CONSORCIO DE DESARROLLO DE LA ZONA MEDIA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SECRETARÍA.-

Visto texto de convenio de colaboración con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la prestación de los servicios de Secretaría.

Considerando que la colaboración que contiene dicho convenio es perfectamente asumible por este Ayuntamiento y que se contribuye con ello a la buena marcha y funcionamiento del citado Consorcio, en el que el municipio de Olite se halla integrado.

SE ACUERDA por unanimidad: Aprobar el convenio de colaboración con el Consorcio de Desarrollo de la Zona Media para la prestación de servicios de Secretaría según texto que, debidamente diligenciado, obrará en el expediente.

4º.- CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE PEÓN DE BRIGADA MUNICIPAL

Visto el condicionado de la convocatoria para la provisión de la plaza de peón de brigada municipal de obras.

La citada plaza ha sido incorporada a la plantilla del Ayuntamiento e incluida en la oferta pública de empleo.

Considerando lo dispuesto en la normativa reguladora del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Proceder a la convocatoria para la provisión de la plaza de peón de la brigada municipal de obras de este Ayuntamiento.

2º.- Aprobar el condicionado que ha de regir dicha convocatoria.

5º.- DESAFECTACIÓN DE TERRENOS COMUNALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTA SOLAR POR “FOTOVOLTAICAS NAVARRAS S.L.”.-

Visto expediente tramitado para la desafectación de las parcelas 624 y 824 del polígono 7, en parte (total, 278.357 metros cuadrados), con el fin de proceder a la cesión de su uso a la mercantil “Fotovoltaicas Navarras S.L.”, para la implantación de instalaciones de producción de energía fotovoltaica.

El trámite de información pública ha sido cumplimentado mediante anuncio en el Boletín Oficial de Navarra de fecha 14 de enero de 2008, número 6. Durante el mismo no

ha sido presentada alegación o reclamación de ningún tipo, tal y como consta en certificación de Secretaría.

Proceder otorgar la aprobación provisional del expediente a fin de remitirlo a la Administración Foral a los efectos de su aprobación definitiva, si fuere procedente.

Considerando lo dispuesto en los artículos 140 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio de la Administración Local de Navarra, y 143 de su reglamento de bienes.

SE ACUERDA por diez votos a favor, ninguno en contra y una abstención (la de don Gustavo Cárcar):

1º.- Otorgar la aprobación provisional de la desafectación de los terrenos comunales arriba detallados, para la cesión de uso de los mismos a la mercantil “Fotovoltaicas Navarras S.L.” e implantación de instalaciones de producción de energía fotovoltaica.

2º.- Aprobar a dicho fin el condicionado que obra en el expediente y que ha sido expresamente aceptado por la indicada mercantil.

3º.- Remitir el expediente al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra a los efectos de su aprobación definitiva, si fuere procedente.

6º.- DESAFECTACIÓN DE TERRENOS COMUNALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTA SOLAR POR “ACCIONA SOLAR S.A.”.-

Dado que resulta conveniente esperar a conocer la decisión final de la entidad sobre la implantación o no del parque solar, por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

7º.- DESAFECTACIÓN DE TERRENOS COMUNALES PARA EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTA SOLAR POR “FOTOVOLTAICAS NAVARRAS S.L.”.-

Dado que resulta conveniente esperar a conocer la decisión final de la entidad sobre la implantación o no del parque solar, por unanimidad se acuerda dejar el asunto sobre la mesa.

8º.- DECISIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE COLEGIO PÚBLICO PRÍNCIPE DE VIANA.-

Se han mantenido conversaciones con directivos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra tendentes relativas a la ampliación del Colegio Público Príncipe de Viana. De dichas conversaciones se desprende que son tres las fórmulas posibles para acometer dicha ampliación: la primera, que el Gobierno asuma su financiación y ejecución material; la segunda, que sea el Ayuntamiento de Olite; y la tercera, que la iniciativa sea del Ayuntamiento y el Departamento de Educación conceda la subvención que proceda conforme a al convocatoria anual correspondiente.

Con el fin de agilizar lo más posible las inversiones, se ha llevado a la conclusión que la vía más rápida es la que consiste en que el Ayuntamiento asuma el proyecto y las obras y el Departamento aporte la financiación previa la firma del convenio regulador de la colaboración entre ambas entidades.

Considerando la imperiosa necesidad que existe en Olite para atender las nuevas necesidades docentes surgidas del aumento de población, este Pleno asume esta modalidad de colaboración y, a dicho fin,

SE ACUERDA por unanimidad:

1º.- Asumir la iniciativa de redacción de proyecto y ejecución de obras de ampliación del Colegio Príncipe de Viana.

2º.- Solicitar del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra la firma del oportuno convenio, en el que se recojan las condiciones económicas y administrativas de la colaboración de ambas entidades.

9º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

El Pleno se da por enterado de la existencia y contenido de las resoluciones de Alcaldía números 107 a 159, cuya relación ha sido proporcionada a los señores corporativos con anterioridad a este Pleno.

10º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES.

Se da cuenta al Pleno de Resolución 1892 del Tribunal Administrativo de Navarra, recaída en recurso de alzada número 07-5804 del 18 de abril de 2008, interpuesto por don Antonio Cerdán Elcid frente a acuerdo plenario del 27 de julio de 2007 aprobatorio de las cuentas del año 2006. La resolución desestima el recurso interpuesto y declara conforme a derecho el acuerdo recurrido.

11º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No hay asuntos.

12º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Don Francisco Legaz Ejea se interesa por si va a ser aprobada convocatoria para la provisión de la plaza de Alguacil que está vacante. Se le informa que se está preparando dicha convocatoria.
- Don Francisco Legaz Ejea insiste en la información que solicitó hace unos meses sobre los partes de trabajo del guarda de campo. Ruega de nuevo se le proporcionen.

- Don Evaristo Calzada informa a los corporativos que mañana a partir de las 10,00 horas se llevará a cabo una jornada informativa sobre el sistema de riego “pivot”.
- Don Evaristo Calzada informa también sobre conversación mantenida con personal técnico de Riegos de Navarra sobre el Sector V de las zonas regables. Se extiende sobre el mantenimiento de balsa, clausura de pozos, y mantenimiento de acequias para el riego de huertos.
- Doña Marta Perochena se interesa por la presencia de la banda municipal de música en la “Expo” de Zaragoza en el mes de junio. La Señora Alcaldesa informa que está pendiente de establecer el programa y de decidir la asistencia de representación del municipio.
- Don Gustavo Cárcar informa sobre los actos festivos previstas para el día 10 de mayo próximo: al muerzos, cata popular, charangas, comida, batucada, tapeo popular, concierto, toro de fuego, etc. entre otros.
- Finalmente, don Evaristo Calzada invita a los corporativos a la asistencia al acto de inauguración del Parque de la Memoria en Sartaguda el próximo día 10 de mayo, ya que hay plazas libres de transporte colectivo para facilitar dicha asistencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por finalizada la sesión y la señora Alcaldesa ordena levantar la misma siendo las nueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta en ... folios de papel oficial de acuerdos de las entidades locales de Navarra número ..., que firma la señora Alcaldesa conmigo, el Secretario, de que doy fe.-